



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBASE EL PROGRAMA "JORNADA DE INTEGRACION VERANO ENTRETENIDO CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS SECTORES RURALES".-

EXENTO

DECRETO N° 2197 /2019.-

ARICA, 11 FEBRERO DE 2019.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 1978, de fecha 31 de Diciembre del 2018, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2019; Ordinario N° 18, de fecha 28 de Enero de 2019, de la Dirección de Desarrollo Rural, que solicita certificación de disponibilidad presupuesta; Memorandum N°143, de fecha 31 de enero de 2019, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa respecto de la disponibilidad presupuestaria; Ordinario N° 441, de fecha 05 de Febrero de 2019, de la Dirección de Administración y Finanzas, que informa sobre cuentas e imputación del programa; Registro N° 2521 de fecha 07 de Febrero de 2019, de Administración Municipal; Registro Iddoc N°1744030 de fecha 08 de febrero 2019 de la Secretaría Municipal.-

CONSIDERANDO:

- a. Que, Promover la integración de los y las niñas rurales a través de una jornada masiva de cierre de las actividades del verano entretenido, en el Parque Centenario.-
- c. Que, Desarrollar actividades recreativas para despedir el verano con los niños y las niñas de los sectores rurales.-
- b. Que, en atención a lo indicado en el registro interno N°2521 de fecha 07 de febrero 2019 de la Administración Municipal.-

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "Jornada de Integración "Verano entretenido", con los Niños y Niñas de los Sectores Rurales. Que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	: "JORNADA DE INTEGRACION "VERANO ENTRETENIDO" CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS SECTORES RURALES, ", actividad recreativa que busca vincular a los niños y niñas de los Valles de Lluta, Azapa y sector sur de la comuna de Arica
1.1.-NOMBRE	: "JORNADA DE INTEGRACION "VERANO ENTRENIDO" CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS SECTORES RURALES, COMUNA DE ARICA"
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica – Dirección de Desarrollo Rural - Delegación Municipal Lluta, Delegación Municipal Azapa, Delegación Municipal Sur.
1.3.-FECHA	: Martes, 26 de febrero de 2019
1.4.-LUGARES	: Parque Centenario, Arica
1.5.- COBERTURA	: 250 personas
II.- FUNDAMENTO LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica, desde la Dirección de Desarrollo Rural y a través de todas sus Delegaciones Municipales, en el ámbito de su territorio y cuando corresponda, debe generar acciones tendientes a materializar actividades relacionadas con el deporte y recreación. Por ello, la Dirección de Desarrollo Rural ha generado el programa denominado "JORNADA DE INTEGRACION "VERANO ENTRENIDO" CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS SECTORES RURALES, COMUNA DE ARICA", en virtud de lo dispuesto en: <ul style="list-style-type: none"> • La Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en el siguiente articulado; <ul style="list-style-type: none"> - "Artículo 4°.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> letra e) El turismo, el deporte y la recreación. • En el reglamento N°15 del 13 de noviembre del 2015 que norma referente a la estructura orgánica y funciones de la Municipalidad de Arica, en su artículo 187° indicando en su letra letra f) <i>En el ámbito de la recreación y la cultura: proponer y desarrollar instancias que favorezcan el desarrollo de actividades recreativas y culturales para toda la comunidad.</i>

2.1 DESCRIPCION	<p>"JORNADA DE INTEGRACION "VERANO ENTRENIDO" CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS SECTORES RURALES, COMUNA DE ARICA".</p> <p>La jornada de integración busca generar espacios de recreación y ocio saludable para los niños y niñas de los sectores rurales, en los cuales ellos puedan compartir y disfrutar en familia.</p> <p>Ésta actividad es desarrollada por la Dirección Municipal de Desarrollo Rural I.M.A. a través de todas sus Delegaciones, Azapa, Lluta y Sur.</p> <p>Se realizará una única jornada en el parque Centenario el día martes 26 de febrero del 2019 donde participarán niños y niñas, junto a sus adultos responsables, de los sectores de Azapa, Lluta, Caleta Vitor, Chaca, Acha y Cerro sombrero.</p> <p>Para facilitar el acceso de la comunidad rural a ésta jornada se contratará el servicio de transporte para personas, donde se dispondrá de 3 buses para el Valle de Azapa, 1 buses Valle de Caleta Vitor y Chaca, 2 buses Valle de Lluta y 1 bus para sector de Acha y Cerro Sombrero, éste servicio será gratuito para la comunidad.</p> <p>La difusión de la jornada se realizará mediante formatos impresos, afiches, y en la Jornada se entregarán a los y las asistentes: chapitas, jockeys y bolsas ecológicas, a fin de dar a conocer a la comunidad rural la jornada realizada por la I.M.A., estos serán comprados mediante portal Chile Compra.</p> <p>Para mejorar la difusión de las jornadas de integración Verano Entretenido para los niños y las niñas de los sectores rurales de la Comuna de Arica, se implementarán otros medios de comunicación, estos serán: Redes Sociales y sistema de perifoneo, los cuales se gestionarán de forma interna, por la cual serán gratuitos.</p> <p>La jornada contará con distintas actividades de entretención y deportivas para los niños y niñas, para ello se contará con el apoyo de distintas oficinas municipales: Eventos, Infancia y Deportes.</p> <p>Durante la jornada se entregará una colación con diferentes productos alimenticios, además se les entregará una empanada con bebida a la hora de almuerzo a los y las asistentes.</p> <p>Además, se solicitará un fondo a rendir. Éste será utilizado para la compra de materiales de aseo, tales como bolsas de basura, servilletas, toalla nova; también para la compra de materiales de oficina tales como cartulinas, papeles, plumones, scotch y gastos menores por si surge cualquier imprevisto</p>
III.- OBJETIVO GENERAL	: Promover la integración de los y las niñas rurales a través de una jornada masiva de cierre de las actividades del Verano entretenido, en el Parque Centenario.
IV.- OBJETIVO ESPECÍFICO	: <p>Objetivo específico: Desarrollar actividades recreativas para despedir el verano con los niños y niñas de los sectores rurales.</p> <p>Indicador: Asistencia del 70 % de las personas convocadas</p> <p>Medio de verificación: fotografías de las actividades.</p> $\frac{\text{N}^\circ \text{ total de personas participantes}^*}{\text{N}^\circ \text{ total de personas convocadas}^{**}} \times 100$ <p>*Mediante lista de asistencia</p>
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p><u>Humanos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de la comuna. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección De Desarrollo Rural <input checked="" type="checkbox"/> Delegación Municipal Lluta <input checked="" type="checkbox"/> Delegación Municipal Azapa <input checked="" type="checkbox"/> Delegación Municipal Sur <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Prensa <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Eventos <input checked="" type="checkbox"/> Direcciones y oficinas Municipales
VI - REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA	: Valor Programa impuesto incluido \$ 3.078.000.-

VII.- MATERIALES

DESCRIPCION		
Portal Chile Compra		
Impresione		1.000.000
Afiches 52x36 color	100	
Chapitas con alfiler de gancho	200	
Jockey en gabardina	200	
Bolsas ecológicas tipo mochila	200	
Traslado de personas		1.000.000
Se requerirá servicio de transporte para personas en los siguientes servicios		
<ul style="list-style-type: none"> • 1 micro con traslado desde Caleta Vitor hasta Parque Centenario desde las 09:00 horas, ida y regreso. • 1 micro con traslado desde Acha hasta Parque Centenario desde las 09:00 horas, ida y regreso • 3 micros con traslado desde el Valle de Azapa hasta Parque Centenario desde las 09:00 horas, ida y regreso • 2 micros con traslado desde el Valle de Lluta hasta Parque Centenario desde las 09:00 horas, ida y regreso. 		
Alimentación de personas		250.000
Empanada-horneada pino 250gr	230 Unid.	
Alimentación de personas		550.000
Bebida normal Pepsi Botella 250 cc o similar.	500 Unid.	
Papa Frita Lays Corte Americano Bolsa 38gr. o similar.	250 Unid.	
Chocolate Arcor Golpe Barra 36gr o similar.	250 Unid.	
Jugo Liquido Vivo Nectar piña Caja 190cc o similar.	250 Unid.	
Cereal en barra Costa Cereal Bar Frutas más Yogurt caja 8 barras o similar.	32 Unid.	
Cereal Nestle Trix bolsa 30 gr. o similar.	250 Unid.	
Fondo a Rendir		
Gastos Menores		48.000
Materiales de oficina		130.000
Útiles de aseo		100.000
TOTAL		\$3.078.000.-

Valor total del Programa impuesto incluido \$ 3.078.000

Fondo a Rendir por \$278.000 (dos cientos setenta y ocho mil pesos), a nombre del Srta. María Gómez González, RUT: 15.005.716-7 funcionario contrata profesional grado 11°, la imputación corresponde a la cuenta N° 114.03.08.002.942 (otros fondos a rendir María Gómez González) para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

VIII.- CUADRO DE IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA DE GESTIÓN	VALOR
Gastos Menores	215.22.12.002	Gastos Menores	N° 5	48.000
Materiales de Oficina	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	N° 5	130.000
Útiles de aseo	215.22.04.007.001	Materiales de aseo	N°5	100.000
Impresiones	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	N° 5	1.000.000
Transporte para personas	215.22.08.007.003.004	Otras Unidades (Gasto Pasajes-Otros)	N° 5	1.000.000
Alimentación para personas	215.22.01.001.004	Alimentos y bebidas (Otras Unidades para personas)	N° 5	800.000
			TOTAL	\$3.078.000

- 2.- AUTORIZASE la entrega de un fondo a Rendir por la suma de \$ 278.000 (Doscientos setenta y ocho mil pesos), a nombre de la funcionaria Sra. María Gómez González, R.U.T. N°15.005.716-7, Contrata Profesional, grado 11° a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
3. Este gasto deberá imputar a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.942 "Otros Fondos a Rendir" (María Gómez González).
- 4.- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/COR/BCA/xlt.-